

Nº 27

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL  
ECUADOR DEL DÍA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

El día de hoy jueves veinte y seis de noviembre del dos mil quince, a las once horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; Sra. Yolanda Zapata, en representación de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

**ORDEN DE LA SESIÓN**

1. Lectura y aprobación del Acta de Consejo Directivo de sesión ordinaria del 12 de noviembre del 2015.
2. Conocimiento de comunicaciones
3. Asuntos varios

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DE SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, indica que el acta ha sido remitida al correo electrónico de los señores miembros, conjuntamente con la Convocatoria, por lo que pone en consideración el contenido de la misma.

**Se resuelve por unanimidad aprobar el acta de Consejo Directivo del 12 de noviembre de 2015.**

**2. COMUNICACIONES**

- 2.1 Se da lectura al Oficio FMVZ-IMP 074, suscrito por la Dra. Nivia Luzuriaga Ph.D, Coordinadora del Proyecto Manejo de Fauna Urbana, quien haciendo referencia al Oficio 464 CD-FMVZ, solicita se realice una rectificación, en razón de que los pagos pendientes a los señores que están trabajando en la Consultoría "Estudio Técnico Diagnóstico y Plan Integral de Control de Plagas (ratas, palomas y cucarachas) en el Centro Histórico de Quito, son desde abril hasta diciembre del 2015.

**Al respecto, se resuelve aprobar el pedido de aclaración de la Dra. Nivia Luzuriaga, en el sentido de que, el pago al personal que trabaja en la Consultoría "Estudio Técnico Diagnóstico y Plan Integral de Control de Plagas (ratas, palomas y cucarachas) en el Centro Histórico de Quito, es desde abril hasta diciembre del 2015, siempre y cuando los valores a pagar estén presupuestados.**

- 2.2 Se da lectura al Oficio No. 737 CEU del 19 de noviembre del 2015, suscrito por el Ing. Byron Jaramillo M., Administrador del CEU, con el cual informa que a partir de la semana 20 de edad ha empezado la postura del lote de gallinas en el CEU, por lo que, solicita autorización para la venta de los huevos y sugiere el valor de \$2.50 por cubeta, considerando que son huevos pequeños.

Dr. Eduardo Aragón, manifiesta que por ser un asunto que debe aprobar Consejo Directivo, solicita se autorice el pedido.

**Se resuelve aprobar la venta de cubeta de huevos a USD \$ 2,50, en razón de que son pequeños.**

- 2.3 Con Oficio No. 292-SUB-FMVZ-2015, del 13 de noviembre del 2015, el Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano, comunica que Consejo Académico en sesión ordinaria del 10 de noviembre del 2015, ha conocido la comunicación del Sr. Mateo Lucio, Estudiante de décimo semestre, misma que contiene un listado de estudiantes elegidos representantes en las diferentes subcomisiones de la Comisión de Autoevaluación.

Dr. Eduardo Aragón, indica que con el asunto de la acreditación es necesario que las comisiones estén integradas por los tres estamentos, razón por la que se ha designado a los alumnos.

**Se resuelve lo siguiente:**

- a. **Aprobar la integración de alumnos en las diferentes subcomisiones de la Comisión de Autoevaluación, de acuerdo al siguiente detalle; además,**

**COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN (Dra. Martha Naranjo)**

David Castillo

Sebastián Días

Linda Erazo

Alejandro Paredes

**SUBCOMISIÓN ACADEMIA (Ing. Ramiro Gallardo)**

Salome Bonilla

Vanessa López

Katherine Lugo

**SUBCOMISIÓN AMBIENTE INSTITUCIONAL (Msc. María Revelo)**

Grace Marañón

Juan Mosquera

Camila Ninagualpa

**SUBCOMISIÓN BIENESTAR ESTUDIANTIL (Dra. María Inés Baquero)**

Sheila Calderón

Raúl Guerrero

Roger Tapia

**SUBCOMISIÓN ESTUDIANTES (Dr. Carlos Gómez)**

Fernando Acosta

Grace Cepeda

Ivy Flores

**SUBCOMISIÓN INVESTIGACIÓN (Ing. Jorge Grijalva)**

Luis Cuarán

Mateo Lucio

Anthony Quiñonez

**SUBCOMISIÓN PERTINENCIA (Dr. César Guanoluisa)**

Nathaly Hidalgo  
Ariana Pazmiño  
Jacqueline Sasnalema

**SUBCOMISIÓN PLAN CURRICULAR (Dr. Alex Andrade)**

Verónica Acosta  
Javier Bonifaz  
Samantha Ortiz

**SUBCOMISIÓN PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (Dr. Juan Vargas)**

Diana Calderón  
José García  
Joe Melchiade

**SUBCOMISIÓN SEGUIMIENTO A GRADUADOS (Dr. Christian Albuja)**

Henry Escobar  
Daniel Morillo  
Omar Quishpe

**SUBCOMISIÓN VINCULACIÓN (Dr. Richard Salazar)**

Jessica Moyano  
Luis Oyagata  
Daisy Yáñez

- b. **En vista de que es necesario hacer un reconocimiento por la participación de los estudiantes en la integración de las Subcomisiones de Autoevaluación, se resuelve delegar al señor Subdecano de la Facultad, converse con los docentes coordinadores del semestre, a fin de buscar una alternativa de estímulo académico, la cual será informada en la próxima sesión de Consejo Directivo.**
- c. **La no asistencia a las Comisiones asignadas será sancionada de acuerdo con la normativa pertinente.**
- 2.4 Se da lectura al Oficio No. 523-FMVZ-IIP-2015, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva O., Ing. Agr. PhD., del 10 de noviembre del 2015, quien solicita se ratifique la resolución de Consejo Académico de Investigación y Posgrado de 17 de septiembre del 2015, en que se aprobó la admisión de los estudiantes de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola con la suficiencia de Pregrado de un Segundo Idioma Extranjero y conceder un plazo de un año a partir del inicio del posgrado para que los alumnos, presenten la certificación de Suficiencia en el nivel B1 del Marco Común Europeo, conforme a lo que establece el Reglamento de Régimen Académico Codificado aprobado por el CES.

Dr. Eduardo Aragón, manifiesta que no queda otra alternativa que aprobar, es importante que los alumnos cuenten con un correo institucional para comunicar las resoluciones, y sugiere que el señor Director de Posgrado comunique de forma oficial el compromiso de aprobar la suficiencia del segundo idioma hasta dentro de un año.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que de acuerdo a lo establecido en el último inciso del Art. 30 del Régimen Académico, la suficiencia del idioma extranjero es un requisito de admisión para los programas de posgrado.



**Se resuelve, ratificar la admisión al programa de Maestría en Producción y Sanidad Avícola con la suficiencia de Pregrado de un Segundo Idioma Extranjero y conceder un plazo de un año a partir del inicio del Posgrado para que los alumnos presenten la certificación de Suficiencia en el nivel B1 del Marco Común Europeo.**

- 2.5 Se conoce el Oficio No. 721 CEU, del 16 de noviembre del 2015, suscrito por el Ing. Byron Jaramillo M., Administrador del CEU, quien en vista de que el año fiscal 2015 está por cerrarse, solicita autorización para la adquisición de alimentos, medicinas, arreglos, etc., a través de crédito para cancelar a inicios del próximo año fiscal.

Dr. Eduardo Aragón, indica que el Ing. Jaramillo tiene los contactos con los proveedores, para el pago primero deberá contar con autorización.

**Se resuelve autorizar la adquisición de alimentos, medicinas, arreglos y otros para el Centro Experimental Uyumbicho, a pedido del Ing. Byron Jaramillo, previo revisión y autorización de los requerimientos por parte del señor Decano.**

- 2.6 Con Oficio No. 522-FMVZ-IIP-2015 del 10 de noviembre del 2015, el señor Jorge Grijalva O., Ing. Agr. PhD., comunica que el Comité Académico de Investigación y Posgrado en sesión ordinaria del 17 de septiembre de 2015, ha designado Coordinadores de las Unidades de Titulación Especiales a los doctores Juan Vargas y Ana Luisa Cevallos; por tanto, solicita se ratifique la designación.

Dr. Diego Luna.- El tema de los programas de posgrado, es importante tomen en cuenta que se les dio la oportunidad de graduarse a través de los exámenes complejivos.

**Se resuelve ratificar la designación de los doctores, Juan Vargas y Ana Luisa Cevallos, coordinadores de las unidades de titulación de los programas de Especialización en: Reproducción Bovina y Nutrición Animal, respectivamente.**

- 2.7 Mediante Oficio No. 526 – FMVZ – IIP – 2015, del 11 de noviembre del 2015, el señor Jorge Grijalva O., Ing. Agr. PhD, Director del Instituto de Investigación y Posgrado, remite las Unidades de Titulación Especiales de los programas de posgrado: Especializaciones en Reproducción Bovina y Nutrición Animal, período de titulación 2015 – 2016.

**Se resuelve aprobar los documentos de Unidad de Titulación de los programas de Especialización en Reproducción Bovina y Nutrición Animal, período de titulación 2015 – 2016.**

### **3. ASUNTOS VARIOS**

- 3.1 Dr. Eduardo Aragón, manifiesta que es necesario nombrar el reemplazo de la Dra. Inés Baquero, toda vez que entra en su proceso de maternidad, por lo que sugiere designar al Dr. Carlos Gómez, la materia de Bacteriología y Micología y al Dr. Alex Andrade, la materia Enfermedades Infecciosas. En consideración la moción del señor Decano, se resuelve:

Designar a los señores doctores, Carlos Gómez y Alex Andrade, asuman las cátedras de Bacteriología y Micología y Enfermedades Infecciosas, respectivamente, mientras la Dra. Inés Baquero hace uso de su Licencia por Maternidad.

3.2. Dr. Eduardo Aragón, indica que, una vez que se ha realizado la redistribución de funciones del personal de servicios y choferes de la Facultad, solicita se envíe para conocimiento de los señores miembros de Consejo Directivo.


Dr. Diego Luna, dice que hay el problema que no hay basureros

Dr. Eduardo Aragón, indica que ya se va a colocar, hay 18 contenedores, los señores conserjes tienen que recoger la basura y colocarla en ellos.


**Se resuelve remitir vía correo electrónico la redistribución de funciones del personal de servicios y choferes de la Facultad a los señores miembros de Consejo Directivo.**

Culmina la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos y para constancia de lo tratado firman los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
**DECANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de .....-1-0-DIC-2015  
Resolución: Aprobada.....

  
.....  
**SECRETARIO - ABOGADO**